

Concurso n.º: 0484 N.º Sorteo: 42.315

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Filología Inglesa.

Presidente Titular: EUGENIO CORTES GOMEZ.

Vocal Secretario Titular: RAFAEL ALEJO GONZALEZ.

-----

Concurso n.º: 0672 y 0676 N.º Sorteo: 42.316

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Presidente Titular: JULIO BALLESTEROS RUBIO.

Vocal Secretario Titular: MANUEL CABELLO REQUENA.

----

Concurso n.º: 0677 y 0678 N.º Sorteo: 42.317

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Presidente Titular: BUENAVENTURA CLARES RODRIGUEZ.

Vocal Secretario Titular: JUAN MARIA HERNANDEZ NUÑEZ.

-----

Concurso n.º: 1675 N.º Sorteo: 42.318

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de Conocimiento: Enfermería.

Presidente Titular: ANTONIO LUIS VILLARINO MARIN.

Vocal Secretario Titular: MAGDALENA PERIANES FERREIRO.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *ANUNCIO de 8 de noviembre de 2000, sobre notificación de inicio de expediente sancionador a D. Diego Sinesio Villar.*

No habiendo sido posible notificar por correo con acuse de recibo al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el

expediente la notificación de INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR VERTIDOS que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

EXPEDIENTE: N.º 2/2000.

Denunciado: DIEGO SINESIO VILLAR ARIAS.

Ultimo domicilio conocido: C/. Pozo Viejo, N.º 54 - Cáceres.

Normativa infringida: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Tificación de la infracción: Art. 34.3. b/ de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción: De 100.001 a 5.000.000 de pesetas.

Plazo de interposición de alegaciones: 15 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 8 de noviembre de 2000.—EL ALCALDE.

### *ANUNCIO de 10 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.*

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2000, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo relativa a usos en el Centro Santiago Apóstol.

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8.00 a 15.00 horas, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/. Méndez Núñez N.º 11

Almendralejo, a 10 de noviembre de 2000.—EL ALCALDE.